SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO

IBGRO
INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción XXXIII, 22, 25, 26, 27 y demás aplicables de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;** Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 1, 3, 4 fracciones I, IV, 5 fracción III, 20 fracción XXII del Decreto 490, mediante el cual se crea El Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero; se emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

Con el objeto de contar con un control de accesos y monitoreo de entradas y salidas a las oficinas generales del Instituto del Bachillerato del Estado de Guerrero, lo que, garantizará, salvaguardará la integridad física y seguridad de las personas que acuden en calidad de visitantes o los servidores públicos, que laboran en las instalaciones del Instituto y protegerá los bienes muebles e inmuebles institucionales, sirviendo a su vez, como medio de prevención de incidentes, conductas ilícitas o faltas administrativas, además de servir como apoyo en investigaciones administrativas o procedimientos legales cuando sea necesario.

El tratamiento de datos personales, se realiza bajo los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, evitando cualquier uso indebido o excesivo de la información; colocándose el presente aviso en las áreas visibles Indicando videograbadas indicando:

"Este inmueble cuenta con sistema de videovigilancia"

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE EDUCACION GUERRERO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO DEL BACHILLERATO
DEL ESTADO DE GUERRERO

LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE GUERRERO